

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: MUJERES, Secretaría de las Mujeres, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

NOVIEMBRE DE 2024

Primera edición, noviembre de 2024.
Gobierno del Estado de México.
Secretaría de las Mujeres.
Avenida Miguel Hidalgo N°. 1031 poniente, Barrio San Bernardino,
Toluca Estado de México.
Impreso y hecho en Toluca, México.
Printed and made in Toluca, México.

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante la autorización expresa
de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Edición:	Primera
	Fecha:	Noviembre de 2024
	Código:	22700005000000L
	Página:	

ÍNDICE

Presentación	III
Objetivo General	IV
Identificación e Interacción de Procesos	V
Descripción de los procedimientos	VI
1. Integración del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	22700005000000L /01
2. Seguimiento al Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	22700005000000L /02
Simbología	VII
Registro de Ediciones	IX
Dictaminación	X
Validación	XI
Créditos	XII

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Edición:	Primera
	Fecha:	Noviembre de 2024
	Código:	22700005000000L
	Página:	III

PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, la Gobernadora Constitucional del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. La ciudadanía es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas, emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de las Mujeres, en materia de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delimitan la gestión administrativa de esta dependencia del Ejecutivo Estatal.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

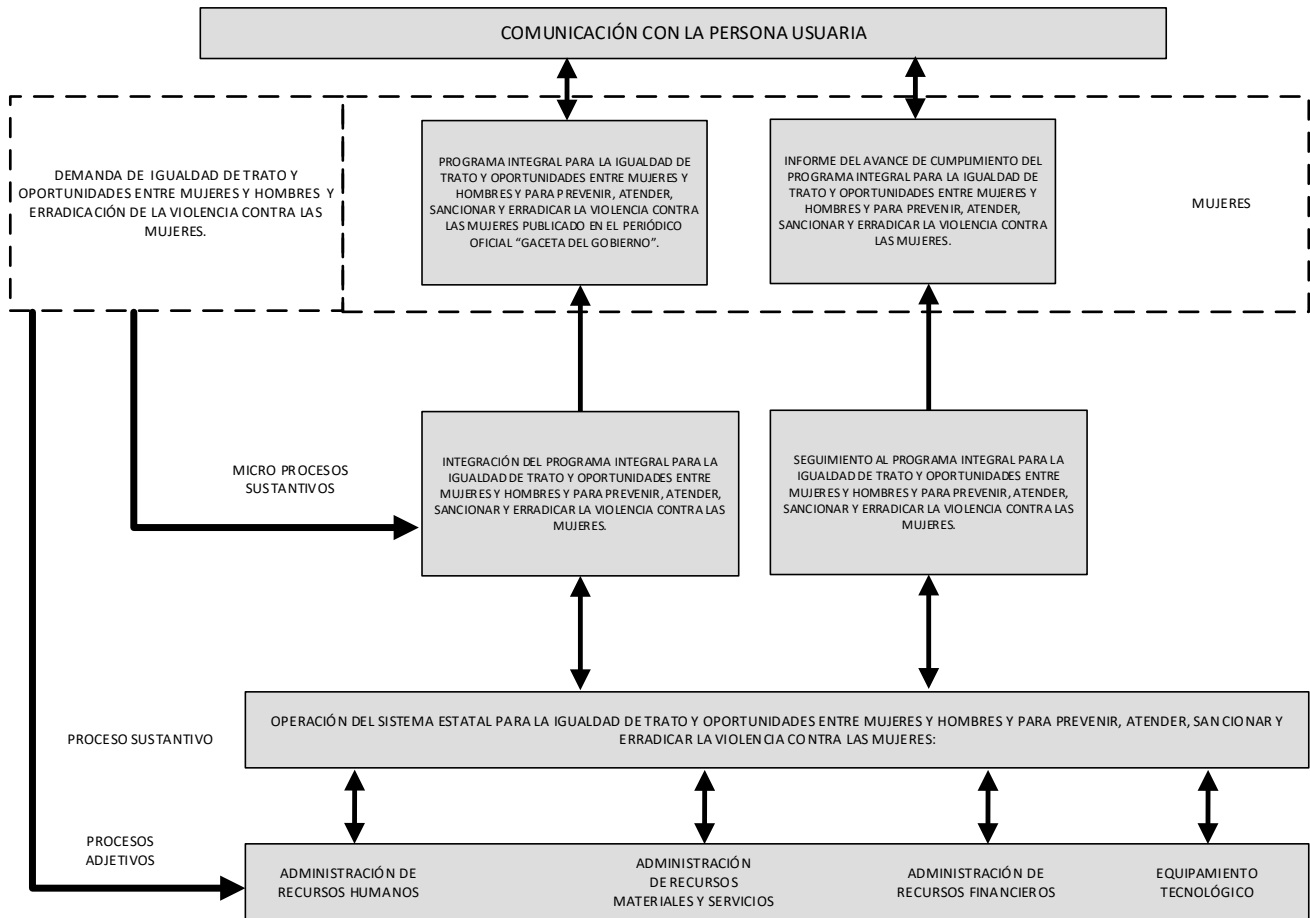
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Edición:	Primera
	Fecha:	Noviembre de 2024
	Código:	22700005000000L
	Página:	IV

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades de la Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de las Mujeres en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la formalización y estandarización de sus métodos de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen la ejecución, así como para orientar a las personas servidoras públicas responsables de su ejecución.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Edición:	Primera
	Fecha:	Noviembre de 2024
	Código:	22700005000000L
	Página:	V

IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Edición:	Primera
	Fecha:	Noviembre de 2024
	Código:	22700005000000L
	Página:	VI

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Edición:	Primera
	Fecha:	Noviembre de 2024
	Código:	22700005000000L/01
	Página:	

PROCEDIMIENTO

Integración del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

OBJETIVO

Establecer acciones para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en la entidad, mediante la integración del programa integral para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

REFERENCIAS

- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Capítulo Tercero, Artículos 12, 23 y 26 fracción VIII. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 6 de septiembre de 2010, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades Entre Mujeres y Hombres del Estado De México, Artículo 33. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 14 de marzo de 2016.
- Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres. Título Segundo, Capítulo III, Artículo 11, fracción II. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 20 de diciembre de 2023, reformas y adiciones.
- Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México. Capítulo Segundo, Artículos 5 y 10. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 26 de marzo de 2015.
- Manual General de Organización de la Secretaría de las Mujeres. Apartado VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa, codificación 22700005000000L Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 12 de Julio de 2024.

DEFINICIONES

Integrantes del Sistema Estatal: Personas que representan a las instituciones de acuerdo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

Presidenta o presidente del Sistema Estatal: Persona titular de la Secretaría de las Mujeres, quién presidirá el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: Mecanismo que contiene las acciones que en forma planeada y coordinada deberán realizar las y los integrantes del Sistema Estatal, en el corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta las necesidades y particularidades específicas de la desigualdad en los ámbitos público y privado, así como en las zonas rurales y urbanas con el propósito de erradicarla.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal: Conforme al Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Estado de México. Es la instancia presidida por una persona designada por la titular de la Secretaría de las Mujeres, la cual representará a la presidenta del Sistema Estatal en los asuntos que le sean encomendados conforme a este reglamento.

Sesión Ordinaria o Extraordinaria: Espacio de tiempo destinado para que las y los integrantes del Sistema Estatal se reúnan, den seguimiento a las acciones y actividades del Sistema Estatal y se elabore el acta correspondiente a la sesión.

Sistema Estatal: Conforme al Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Estado de México, Artículo 2, Fracción VI. Se considera al Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: Órgano colegiado presidido por la Secretaría de las Mujeres en el que participan las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, organismos autónomos, el Poder Judicial, el Poder Legislativo a través de su Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, representantes de instituciones de investigación especializada en equidad de género y de organizaciones civiles especializadas en derechos humanos de las mujeres.

INSUMOS

- Oficio de instrucción para elaborar el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

RESULTADOS

- Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- Procedimiento: Organización de Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Procedimiento: Seguimiento al Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

POLÍTICAS

La persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal deberá apearse a la normatividad establecida correspondiente a la suspensión de actividades masivas por efecto de la veda electoral.

La persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal deberá convocar a sesión extraordinaria cuando la fecha de sesión ordinaria próxima supere los 60 días, a efecto de agilizar los procesos para la integración del Programa Integral.

DESARROLLO

PROCEDIMIENTO: Integración del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
1.	Sistema Estatal / Presidenta o Presidente	<p>Viene del procedimiento: Organización de Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Con base en el Acta de la Sesión correspondiente elabora oficio en original y copia en el que instruye integrar el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y lo envía a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>
2.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Recibe oficio de instrucción en original y copia, acusa de recibo y devuelve, se entera, fotocopia oficio original, entrega copia a la persona titular de la Subdirección de Políticas Públicas de Género y le instruye integrar el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Archiva oficio original.</p>
3.	Subdirección de Políticas Públicas de Género/ Titular	<p>Recibe copia del oficio, se entera de la instrucción, elabora oficio en el que solicita a las personas integrantes del Sistema Estatal enviar sus propuestas de acciones para integrar el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y lo entrega a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para firma.</p>
4.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Recibe oficio de solicitud de propuestas de acciones, se entera, lo firma y lo devuelve a la persona titular de la Subdirección de Políticas Públicas de Género para envío.</p>
5.	Subdirección de Políticas Públicas de Género/ Titular	<p>Recibe oficio de solicitud firmado, se entera, fotocopia oficio y lo entrega en original y copia a las personas integrantes Sistema Estatal. Archiva acuse de recibo del oficio de solicitud de propuestas previa recepción.</p>
6.	Sistema Estatal / Integrantes	<p>Reciben oficio de solicitud, acusan de recibo en copia y devuelven, se enteran, resguardan oficio, elaboran propuestas de acciones para su integración al Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las envían mediante oficio a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal. Archivan acuse de recibo previa recepción.</p>
7.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Recibe oficios con las propuestas de las acciones para integrarse en el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, acusa de recibo en copia y devuelve, se entera, fotocopia oficios, así como las propuestas de las acciones y entrega a la persona titular de la Subdirección de Políticas Públicas de Género instruyendo integrarlas al Programa Integral. Archiva oficios con las propuestas de acciones originales.</p>
8.	Subdirección de Políticas Públicas de Género/ Titular	<p>Recibe copia de los oficios con las propuestas de las acciones e instrucción, se entera, realiza la integración del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con base en las propuestas de las personas integrantes del Sistema Estatal y lo entrega a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal.</p>

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
9.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Recibe la propuesta del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, revisa que las acciones contenidas en el Programa generen un impacto en beneficio de la población y determina:</p> <p>¿La propuesta del Programa Integral genera impacto en beneficio de la población?</p>
10.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>La propuesta del Programa Integral no genera impacto en beneficio de la población:</p> <p>Señala observaciones en la propuesta del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la devuelve a la persona titular de la Subdirección de Políticas Públicas de Género para su adecuación.</p>
11.	Subdirección de Políticas Públicas de Género/ Titular	<p>Recibe la propuesta del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con observaciones, se entera, realiza adecuaciones y entrega la propuesta corregida a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal.</p> <p>Se conecta con la actividad número 9.</p>
12.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>La propuesta del Programa Integral sí genera impacto en beneficio de la población:</p> <p>Digitaliza y envía mediante correo electrónico la propuesta del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a las personas integrantes del Sistema Estatal para su revisión.</p>
13.	Sistema Estatal / Integrantes	<p>Reciben mediante correo electrónico la propuesta del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, revisan, desde su perspectiva que las acciones contenidas en el Programa generen un impacto en beneficio de la población y determinan:</p> <p>¿La propuesta del Programa Integral genera impacto en beneficio de la población?</p>
14.	Sistema Estatal / Integrantes	<p>La propuesta del Programa Integral no genera impacto en beneficio de la población:</p> <p>Señalan observaciones en la propuesta del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la envían mediante correo electrónico a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal.</p>
15.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Recibe correo electrónico con la propuesta del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con observaciones, se entera y reenvía correo electrónico a la persona titular de la Subdirección de Políticas Públicas de Género para realizar adecuaciones.</p>

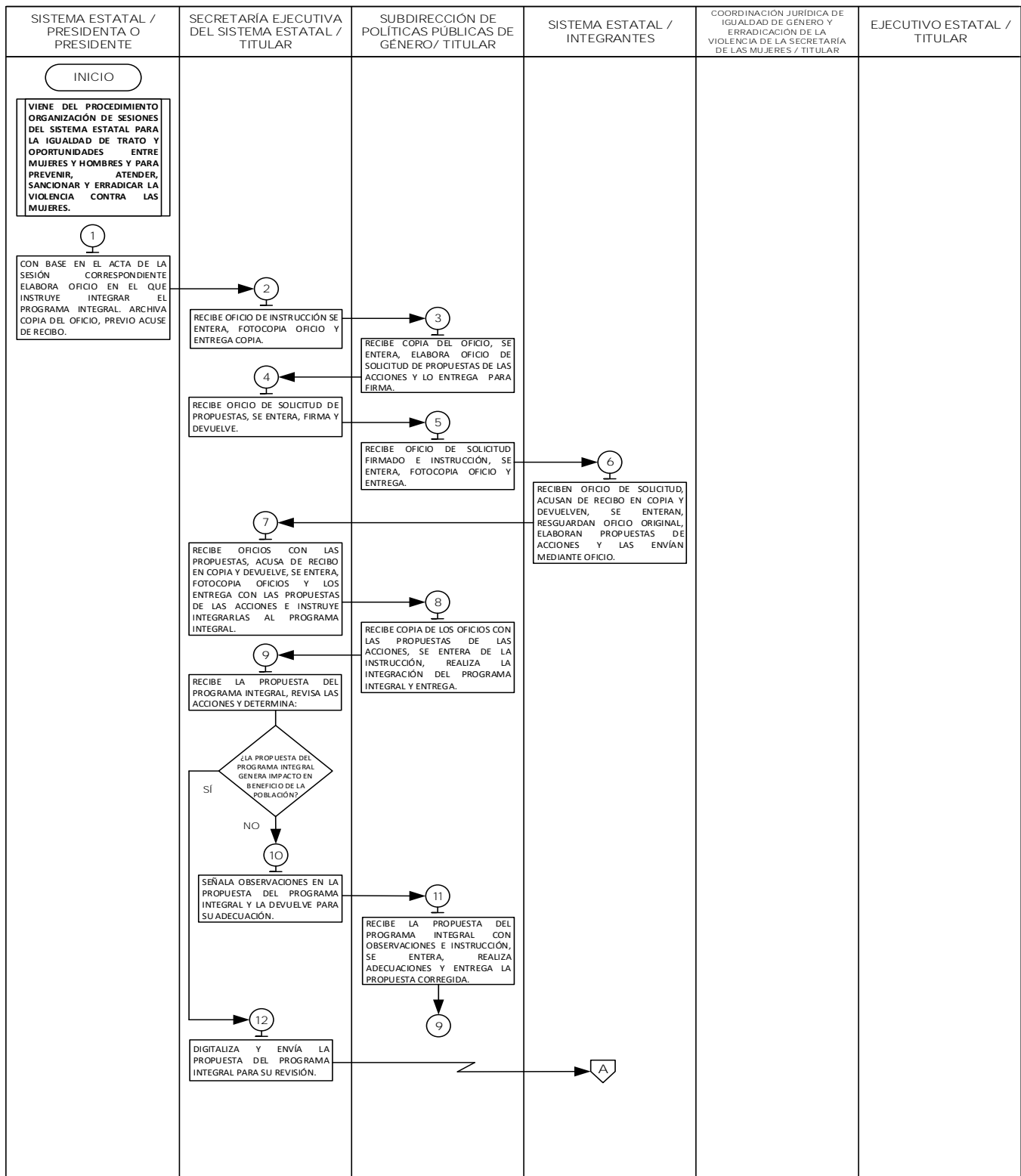
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
16.	Subdirección de Políticas Públicas de Género/ Titular	<p>Recibe la propuesta del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con observaciones mediante correo electrónico, se entera, realiza adecuaciones y envía la propuesta corregida a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal.</p> <p>Se conecta con la actividad número 9.</p>
17.	Sistema Estatal / Integrantes	<p>La propuesta del Programa Integral sí genera impacto en beneficio de la población:</p> <p>Envía correo electrónico a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal informando el visto bueno al Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p>
18.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Recibe correo electrónico, se entera del visto bueno a la propuesta del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, elabora oficio con el que remite la propuesta del Programa Integral en original y copia y envía a la presidenta o al presidente del Sistema Estatal. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>
19.	Sistema Estatal / Presidenta o Presidente	<p>Recibe oficio con la propuesta del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, acusa de recibo en copia y devuelve, se entera, resguarda oficio original, revisa desde su perspectiva que las acciones contenidas en el Programa generen un impacto en beneficio de la población y determina:</p> <p>¿La propuesta del Programa Integral genera impacto en beneficio de la población?</p>
20.	Sistema Estatal / Presidenta o Presidente	<p>La propuesta del Programa Integral no genera impacto en beneficio de la población:</p> <p>Señala observaciones en la propuesta del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la envía mediante oficio a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>
21.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Recibe oficio con observaciones en la propuesta del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se entera, fotocopia el oficio con observaciones en la propuesta y entrega copia del oficio a la persona titular de la Subdirección de Políticas Públicas de Género instruyendo realizar adecuaciones. Resguarda oficio original.</p>
22.	Subdirección de Políticas Públicas de Género/ Titular	<p>Recibe copia del oficio con la propuesta del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con observaciones e instrucción, se entera, realiza adecuaciones y envía la propuesta corregida a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal.</p> <p>Se conecta con la actividad número 9.</p>

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
23.	Sistema Estatal / Presidenta o Presidente	<p>La propuesta del Programa Integral sí genera impacto en beneficio de la población:</p> <p>Elabora oficio con el visto bueno a la propuesta del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, lo envía a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y le instruye someter a consideración de las personas integrantes del Sistema Estatal el Programa Integral para su publicación en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>
24.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Recibe oficio con el visto bueno a la propuesta del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se entera de la instrucción y somete a consideración en Sesión Ordinaria del Sistema Estatal la propuesta del Programa Integral.</p> <p>Se conecta con el procedimiento: Organización de Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p>
25.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Una vez que obtiene el acta de la Sesión Ordinaria donde se aprueba el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, elabora oficio en original y copia en el que solicita la publicación del Programa Integral en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y lo envía a la persona titular de la Coordinación Jurídica de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de las Mujeres. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>
26.	Coordinación Jurídica de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de las Mujeres / Titular	<p>Recibe oficio de solicitud de publicación de la propuesta del Programa Integral, acusa de recibo en copia y devuelve, se entera, resguarda oficio original, procede a realizar la gestión correspondiente para la publicación del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".</p> <p>Se conecta con procedimientos inherentes a la gestión para la publicación de documentos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de la Coordinación Jurídica de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.</p>
27.	Coordinación Jurídica de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de las Mujeres / Titular	<p>Una vez que se publica el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" elabora oficio en original y copia en el que informa la publicación y lo envía a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>
28.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Recibe oficio, acusa de recibo en copia y devuelve, se entera que se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, elabora oficio en original y copia mediante el cual informa de la publicación y lo envía a la presidenta o al presidente del Sistema Estatal. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo, junto con el oficio recibido.</p>

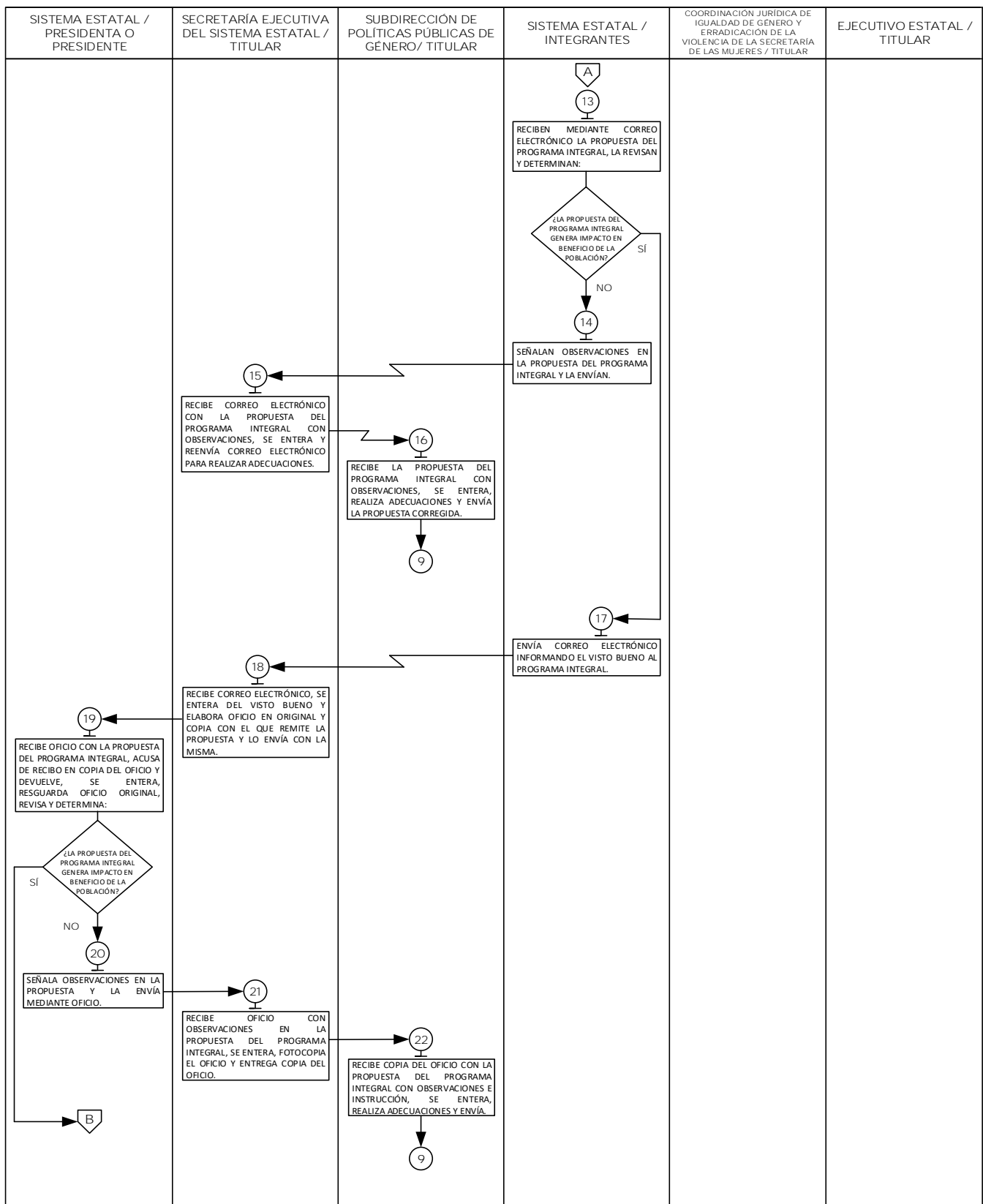
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
29.	Sistema Estatal / Presidenta o Presidente	Recibe oficio, acusa de recibo en copia y devuelve, se entera que se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, elabora oficio en original y copia mediante el cual informa de la publicación y lo envía a la persona Titular del Ejecutivo Estatal. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo, junto con el oficio recibido.
30.	Ejecutivo Estatal / Titular	Recibe oficio, se entera que se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e instruye mediante oficio a la presidenta o al presidente del Sistema Estatal convocar a Sesión para presentar el Programa Integral. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo, junto con el oficio recibido.
31.	Sistema Estatal / Presidenta o Presidente	Recibe oficio, se entera de la instrucción e instruye mediante oficio a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal convocar a Sesión Ordinaria o Extraordinaria para informar la publicación del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.
32.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	Recibe oficio, se entera de la instrucción y organiza en Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Sistema Estatal la presentación del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por parte de la persona Titular del Ejecutivo Estatal. Se conecta con el procedimiento: Organización de Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
33.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	Una vez que obtiene el acta de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria donde se presentó el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y se hizo de conocimiento de las personas integrantes del Sistema Estatal las acciones que les corresponden, envía mediante oficio el acta de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria a la presidenta o presidente del Sistema Estatal para su conocimiento.
34.	Sistema Estatal / Presidenta o Presidente	Recibe oficio con el acta de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria donde se presentó el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y se hizo de conocimiento de las personas integrantes del Sistema Estatal las acciones que les corresponden, se entera devuelve el acta a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal e instruye mediante oficio dar seguimiento a los reportes de las acciones contenidas en el Programa Integral. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo con el oficio recibido. Se conecta con el procedimiento: Seguimiento al Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. FIN DEL PROCEDIMIENTO.

DIAGRAMACIÓN

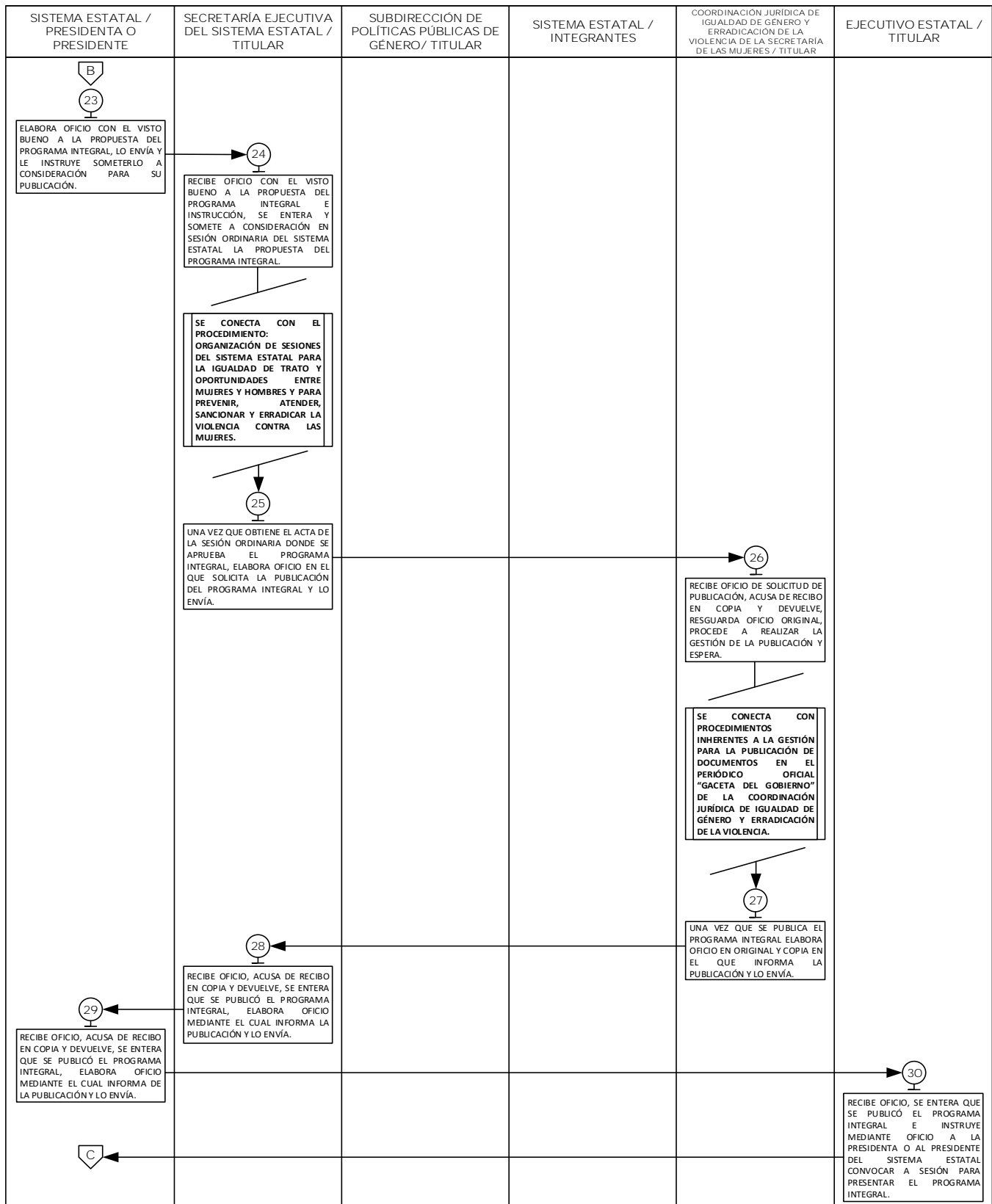
PROCEDIMIENTO: INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



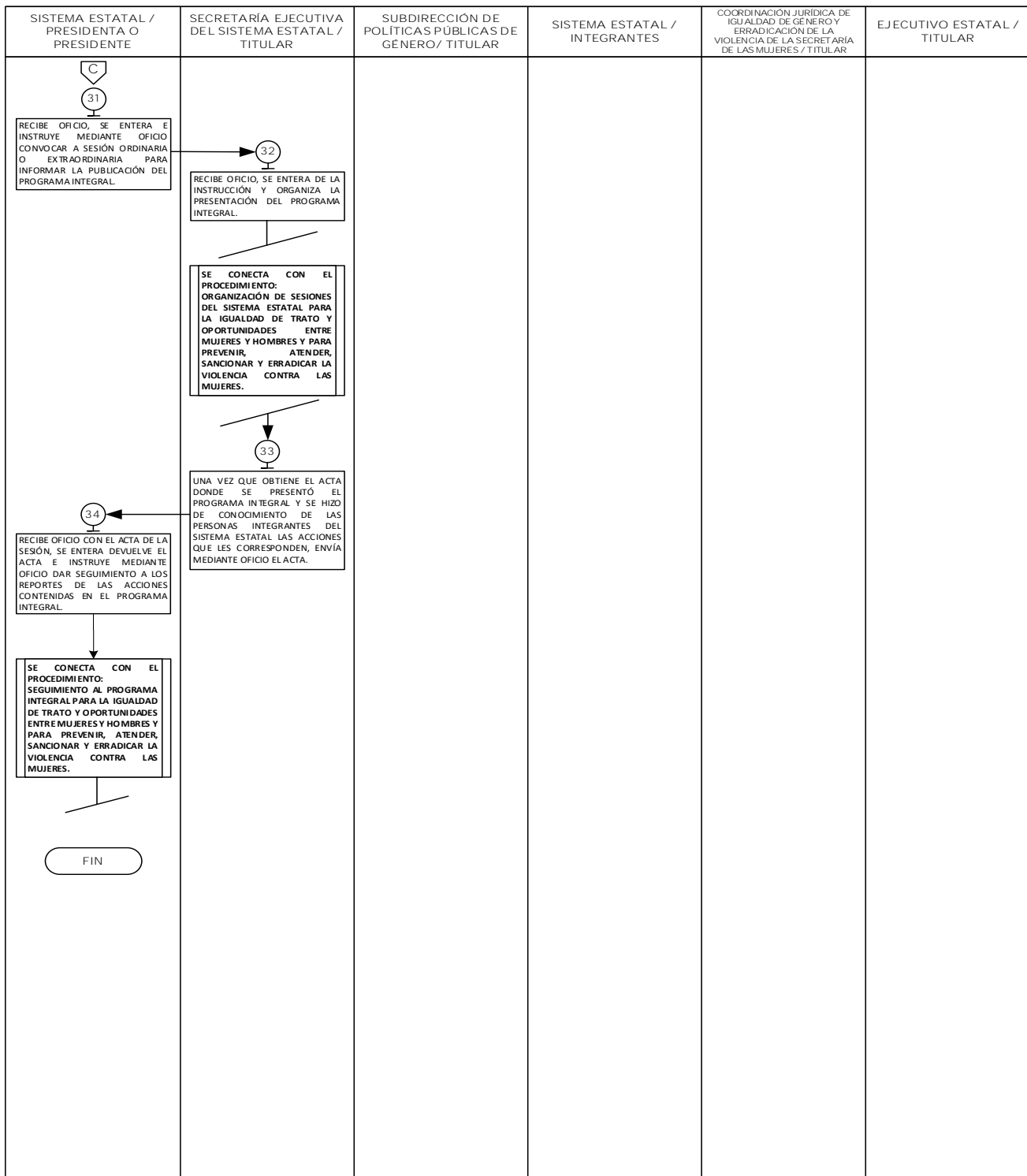
PROCEDIMIENTO: INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



PROCEDIMIENTO: INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



PROCEDIMIENTO: INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



FORMATOS E INSTRUCTIVOS

- No aplica.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Edición:	Primera
	Fecha:	Noviembre de 2024
	Código:	22700005000000L/02
	Página:	

PROCEDIMIENTO

Seguimiento al Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante su seguimiento.

REFERENCIAS

- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Capítulo Tercero, Artículos 12, 23 y 26 fracción VIII. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 6 de septiembre de 2010, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades Entre Mujeres y Hombres del Estado De México, Artículo 33. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 14 de marzo de 2016.
- Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres. Título Segundo, Capítulo III, Artículo 11, fracción II. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 20 de diciembre de 2023, reformas y adiciones.
- Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México. Capítulo Segundo, Artículos 5 y 10. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 26 de marzo de 2015.
- Manual General de Organización de la Secretaría de las Mujeres. Apartado VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa, codificación 22700005000000L Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 12 de julio de 2024.

DEFINICIONES

Integrantes del Sistema Estatal: Personas que representan a las instituciones de acuerdo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

Presidenta o presidente del Sistema Estatal: Persona titular de la Secretaría de las Mujeres, quién presidirá el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: Mecanismo que contiene las acciones que en forma planeada y coordinada deberán realizar las personas integrantes del Sistema Estatal, en el corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta las necesidades y particularidades específicas de la desigualdad en los ámbitos público y privado, así como en las zonas rurales y urbanas con el propósito de erradicarla.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal: Conforme al Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Estado de México. Es la instancia presidida por una persona designada por la titular de la Secretaría de las Mujeres, la cual representará a la presidenta del Sistema Estatal en los asuntos que le sean encomendados conforme a este reglamento.

Sesión Ordinaria o Extraordinaria: Espacio de tiempo destinado para que las y los integrantes del Sistema Estatal se reúnan, den seguimiento a las acciones y actividades del Sistema Estatal y se elabore el acta correspondiente a la sesión.

Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: Órgano colegiado presidido por la Secretaría de las Mujeres en el que participan las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, organismos autónomos, el Poder

Judicial, el Poder Legislativo a través de su Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, representantes de instituciones de investigación especializada en equidad de género y de organizaciones civiles especializadas en derechos humanos de las mujeres.

INSUMOS

- Oficio de instrucción de dar seguimiento al Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

RESULTADOS

- Informe del avance de cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- Organización de Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Integración del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

POLÍTICAS

Las personas integrantes del Sistema Estatal deberán generar sus reportes de avance los primeros diez días de manera bimestral para que la Secretaría Ejecutiva este en posibilidad de realizar los reportes emitidos por cada integrante esto con la finalidad de dar seguimiento

DESARROLLO

PROCEDIMIENTO: Seguimiento al Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
1.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	Viene del procedimiento Integración del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Recibe oficio de la presidenta o del presidente del Sistema Estatal, acusa de recibo en copia y devuelve, se entera de la instrucción de dar seguimiento, elabora oficios en original y copia mediante los cuales les informa de las acciones correspondientes y que deberán registrar sus reportes de avance los primeros diez días naturales de cada bimestre en la Plataforma Digital, de la cual les harán llegar sus usuarios y contraseñas y los envía a las personas integrantes del Sistema Estatal. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo junto con el oficio recibido.
2.	Sistema Estatal / Integrantes	Reciben oficio, acusan de recibo en copia y devuelven, se enteran, proceden a llevar a cabo sus acciones del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que les corresponden y esperan usuario y contraseña para registrar sus reportes de avance los primeros diez días naturales de cada bimestre en la Plataforma Digital. Archivan oficio recibido.
3.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	Elabora oficio de solicitud de creación de usuarios y contraseñas para las personas integrantes del Sistema Estatal de la Plataforma Digital donde se dará seguimiento al Programa Integral y lo envía a la persona titular de la Coordinación Administrativa. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
4.	Coordinación Administrativa / Titular	<p>Recibe oficio de solicitud en original y copia, se entera, acusa de recibo en copia y devuelve, realiza las gestiones internas correspondientes para la creación de usuarios y contraseñas, y espera que sean generadas. Archiva oficio de solicitud.</p> <p>Se conecta con procedimientos inherentes a la generación de usuarios y contraseñas de la Plataforma Digital de la Coordinación Administrativa.</p>
5.	Coordinación Administrativa / Titular	<p>Una vez que obtiene los usuarios y contraseñas de la Plataforma Digital donde se dará seguimiento al Programa Integral, los envía mediante oficio a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>
6.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Recibe oficio con los usuarios y contraseñas de las personas integrantes del Sistema Estatal en la Plataforma Digital, se entera, elabora oficios con los usuarios y contraseñas, así como la dirección electrónica para el registro de sus reportes de avance, de acuerdo con las acciones del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la Plataforma Digital y los envía a las personas integrantes del Sistema Estatal. Archiva copia de los oficios, previo acuse de recibo y espera la conclusión del bimestre.</p>
7.	Sistema Estatal / Integrantes	<p>Reciben oficio con los usuarios y contraseñas, así como la dirección electrónica de la Plataforma Digital, se enteran y esperan la conclusión del bimestre.</p>
8.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Los primeros diez días naturales posteriores a la conclusión del bimestre elabora oficio, mediante el cual instruye realizar el seguimiento mediante la Plataforma Digital de la información del Programa Integral y lo envía a la persona titular de la Subdirección de Políticas Públicas de Género. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>
9.	Subdirección de Políticas Públicas de Género / Titular	<p>Recibe oficio, se entera de la instrucción y queda en espera de que los Integrantes del sistema estatal envíen mediante el la Plataforma Digital el avance de cumplimiento de las acciones realizadas de acuerdo con el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p>
10.	Sistema Estatal / Integrantes	<p>Los primeros diez días naturales posteriores a la conclusión del bimestre ingresan con su usuario y contraseña a la Plataforma Digital, registran los avances de las acciones de acuerdo con el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, adjuntan sus evidencias y las guardan.</p>
11.	Subdirección de Políticas Públicas de Género / Titular	<p>Recibe mediante la Plataforma Digital los avances de las acciones del Programa Integral, revisa el avance de las acciones y determina:</p> <p>¿El registro de avance corresponde con las evidencias adjuntas?</p>
12.	Subdirección de Políticas Públicas de Género/ Titular	<p>El registro de avance no corresponde con las evidencias adjuntas:</p> <p>Genera en la Plataforma Digital reporte con observaciones y solicitud de realizar adecuaciones y lo envía por medio de la Plataforma Digital a la persona integrante del Sistema Estatal que corresponda.</p>

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
13.	Sistema Estatal / Integrantes	<p>Recibe a través de la Plataforma Digital reporte con observaciones a su información, se entera de la solicitud, realiza adecuaciones, guarda y envía nuevamente su información en la misma Plataforma Digital y sale de la Plataforma.</p> <p>Se conecta con la actividad número 11.</p>
14.	Subdirección de Políticas Públicas de Género/ Titular	<p>El registro de avance sí corresponde con las evidencias adjuntas:</p> <p>Genera en la Plataforma Digital el reporte de validación correspondiente y lo envía por medio de la Plataforma Digital a la persona integrante del Sistema Estatal que corresponde. Imprime los reportes de validación de las personas integrantes del Sistema Estatal y con base en estos elabora el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, elabora oficio y envía los reportes con el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>
15.	Sistema Estatal / Integrantes	<p>Recibe reporte de validación de su información mediante la Plataforma Digital y espera el informe del siguiente bimestre.</p> <p>Se conecta con la actividad número 29.</p>
16.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Recibe oficio con los reportes bimestrales de evaluación, avance y cumplimiento extraídos de la Plataforma Digital los revisa con base en el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y determina:</p> <p>¿El informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento esta conforme al Programa Integral?</p>
17.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>El informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento no está conforme al Programa Integral:</p> <p>Realiza observaciones en el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y lo envía mediante oficio con los reportes de validación a la persona titular de la Subdirección de Políticas Públicas de Género instruyendo realizar adecuaciones. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo, junto con el oficio recibido.</p>
18.	Subdirección de Políticas Públicas de Género / Titular	<p>Recibe oficio, reportes de validación del informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con observaciones e instrucción, se entera, realiza adecuaciones y lo entrega mediante oficio con los reportes a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p> <p>Se conecta con la actividad número 16.</p>
19.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>El informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento sí está conforme al Programa Integral:</p>

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
		<p>Elabora oficio en el que da visto bueno al informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, lo envía con el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento y los reportes de validación a la presidenta o al presidente del Sistema Estatal. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>
20.	Sistema Estatal / Presidenta o Presidente	<p>Recibe oficio con reportes de validación y el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, lo revisa con base en el Programa Integral y determina:</p> <p>¿El informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento esta conforme al Programa Integral?</p>
21.	Sistema Estatal / Presidenta o Presidente	<p>El informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento no está conforme al Programa Integral:</p> <p>Realiza observaciones en el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, elabora oficio en el que envía las observaciones del informe bimestral con los reportes de validación y entrega a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal instruyendo realizar adecuaciones. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>
22.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Recibe oficio con los reportes de validación, el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con observaciones, fotocopia oficio y entrega copia del oficio con los reportes de validación y el informe bimestral con observaciones a la persona titular de la Subdirección de Políticas Públicas de Género, instruyendo realizar adecuaciones. Archiva oficio recibido y copia del oficio, previo acuse de recibo.</p> <p>Se conecta con la actividad número 18.</p>
23.	Sistema Estatal / presidenta o Presidente	<p>El informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento sí está conforme al Programa Integral:</p> <p>Elabora oficio mediante el cual informa el visto bueno al informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral y lo envía con los reportes de validación y el informe bimestral a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal solicitando informar el avance del Programa Integral a los integrantes del Sistema Estatal en la siguiente Sesión Ordinaria. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
24.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Recibe oficio de visto bueno con los reportes de validación y el informe bimestral, se entera, prepara información con el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para informar a las personas integrantes del Sistema Estatal en la siguiente Sesión Ordinaria y Archiva oficio recibido junto con los reportes de validación y el informe bimestral.</p> <p>Queda en espera de la próxima Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p>
25.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>En fecha y hora de Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres procede a presentar informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Se conecta con el procedimiento Organización de Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p>
26.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Una vez que obtiene el acta donde se presenta el informe bimestral del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la resguarda para su control y espera la conclusión del siguiente bimestre.</p>
27.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Los primeros diez días naturales posteriores a la conclusión del bimestre elabora oficio, mediante el cual instruye realizar el seguimiento mediante la Plataforma Digital de la información del Programa Integral y lo envía a la persona titular de la Subdirección de Políticas Públicas de Género. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>
28.	Subdirección de Políticas Públicas de Género / Titular	<p>Recibe oficio, se entera de la instrucción y queda en espera de que los Integrantes del sistema estatal envíen mediante el la Plataforma Digital el avance de cumplimiento de las acciones realizadas de acuerdo con el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p>
29.	Sistema Estatal / Integrantes	<p>Los primeros diez días naturales posteriores a la conclusión del bimestre ingresan con su usuario y contraseña a la Plataforma Digital, registran los avances de las acciones de acuerdo con el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, adjuntan sus evidencias y las guardan.</p>
30.	Subdirección de Políticas Públicas de Género / Titular	<p>Recibe mediante la Plataforma Digital los avances de las acciones del Programa Integral, revisa el avance de las acciones y determina:</p> <p>¿El registro de avance corresponde con las evidencias adjuntas?</p>

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
31.	Subdirección de Políticas Públicas de Género/ Titular	<p>El registro de avance no corresponde con las evidencias adjuntas:</p> <p>Genera en la Plataforma Digital reporte con observaciones y solicitud de realizar adecuaciones y lo envía por medio de la Plataforma Digital a la persona integrante del Sistema Estatal que corresponda.</p>
32.	Sistema Estatal / Integrantes	<p>Recibe reporte con observaciones a su información, se entera de la solicitud, realiza adecuaciones, guarda y envía nuevamente su información en la misma Plataforma Digital y sale de la Plataforma.</p> <p>Se conecta con la actividad número 29.</p>
33.	Subdirección de Políticas Públicas de Género/ Titular	<p>El registro de avance sí corresponde con las evidencias adjuntas:</p> <p>Genera en la Plataforma Digital el reporte de validación correspondiente y lo envía por medio de la Plataforma Digital a la persona integrante del Sistema Estatal que corresponde. Imprime los reportes de validación de las personas integrantes del Sistema Estatal y con base en estos elabora el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, elabora oficio y envía los reportes con el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>
34.	Sistema Estatal / Integrantes	<p>Recibe reporte de validación de su información mediante la Plataforma Digital y espera el siguiente bimestre.</p>
35.	Sistema Estatal / Integrantes	<p>Los primeros diez días naturales posteriores a la conclusión del bimestre ingresan con su usuario y contraseña a la Plataforma Digital, registran los avances de las acciones de acuerdo con el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, adjuntan sus evidencias y las guardan.</p> <p>Se conecta con la actividad número 30.</p>
36.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Recibe oficio con los reportes bimestrales de evaluación, avance y cumplimiento extraídos de la Plataforma Digital los revisa con base en el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y determina:</p> <p>¿El informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento esta conforme al Programa Integral?</p>
37.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>El informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento no está conforme al Programa Integral:</p> <p>Realiza observaciones en el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y lo envía mediante oficio con los reportes de validación a la persona titular de la Subdirección de Políticas Públicas de Género instruyendo realizar adecuaciones. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo, junto con el oficio recibido.</p>

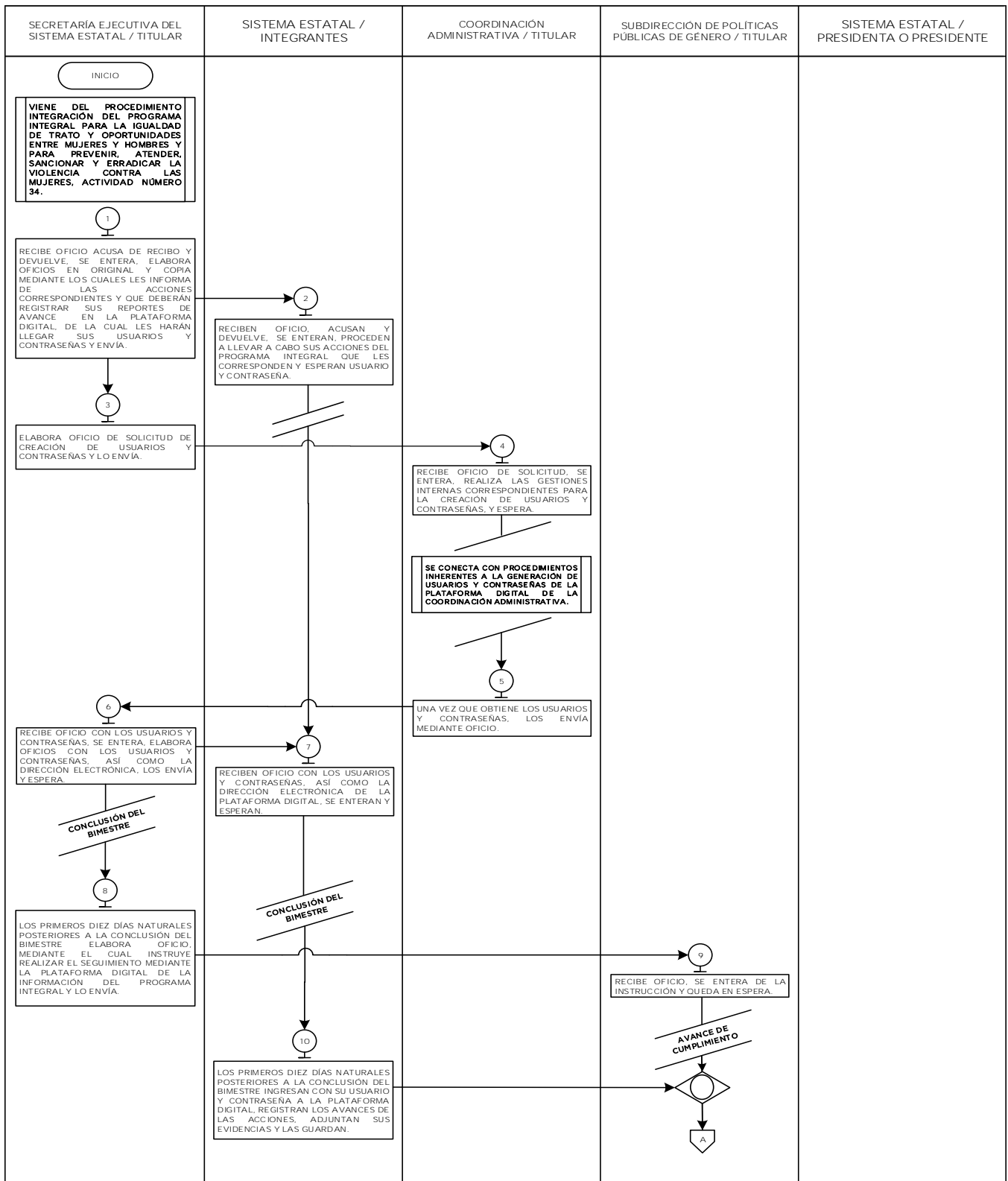
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
38.	Subdirección de Políticas Públicas de Género / Titular	<p>Recibe oficio, reportes de validación del informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con observaciones e instrucción, se entera, realiza adecuaciones y lo entrega mediante oficio con los reportes a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p> <p>Se conecta con la actividad número 36.</p>
39.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>El informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento sí está conforme al Programa Integral:</p> <p>Elabora oficio en el que da visto bueno al informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, lo envía con el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento y los reportes de validación a la presidenta o al presidente del Sistema Estatal. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>
40.	Sistema Estatal / Presidenta o Presidente	<p>Recibe oficio con reportes de validación y el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, lo revisa con base en el Programa Integral y determina:</p> <p>¿El informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento esta conforme al Programa Integral?</p>
41.	Sistema Estatal / Presidenta o Presidente	<p>El informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento no está conforme al Programa Integral:</p> <p>Realiza observaciones en el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, elabora oficio en el que envía las observaciones del informe bimestral con los reportes de validación y lo entrega a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal instruyendo realizar adecuaciones. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>
42.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Recibe oficio con los reportes de validación, el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con observaciones, fotocopia oficio y entrega copia del oficio con los reportes de validación y el informe bimestral con observaciones a la persona titular de la Subdirección de Políticas Públicas de Género, instruyendo realizar adecuaciones. Archiva oficio recibido y copia del oficio, previo acuse de recibo.</p> <p>Se conecta con la actividad número 38.</p>
43.	Sistema Estatal / presidenta o Presidente	<p>El informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento sí está conforme al Programa Integral:</p> <p>Elabora oficio mediante el cual informa el visto bueno al informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral y lo envía con los reportes de validación y el informe bimestral a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal solicitando informar el avance del</p>

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
		Programa Integral a los integrantes del Sistema Estatal en la siguiente Sesión Ordinaria. Archiva copia del oficio, previo.
44.	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Recibe oficio de visto bueno con los reportes de validación y el informe bimestral, se entera, prepara información con el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para informar a las personas integrantes del Sistema Estatal en la siguiente Sesión Ordinaria y Archiva oficio recibido junto con los reportes de validación y el informe bimestral.</p> <p>Queda en espera de la próxima Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p>
45.	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>En fecha y hora de Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres procede a presentar informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Se conecta con el procedimiento Organización de Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p>
46.	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Una vez que obtiene el acta donde se presenta el informe bimestral del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la resguarda para su control determina:</p> <p>¿El Informe del Programa Integral es del último bimestre?</p>
47.	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>¿El Informe del Programa Integral no es del último bimestre?</p> <p>Espera informe del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del siguiente bimestre.</p>
48.	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>Los primeros diez días naturales posteriores a la conclusión del bimestre elabora oficio, mediante el cual instruye realizar el seguimiento mediante la Plataforma Digital de la información del Programa Integral y lo envía a la persona titular de la Subdirección de Políticas Públicas de Género. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.</p> <p>Se conecta con la actividad número 28.</p>
49.	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	<p>El informe bimestral sí corresponde al último bimestre del año</p> <p>Extrae de su archivo los informes bimestrales del año, con base en ellos integra el Informe Anual del Sistema Estatal para el ejercicio correspondiente, fotocopia informes bimestrales y envía las copias mediante oficio con el Informe Anual a la Presidenta o al Presidente del Sistema Estatal. Archiva los informes bimestrales, así como copia del oficio, previo acuse de recibo.</p>

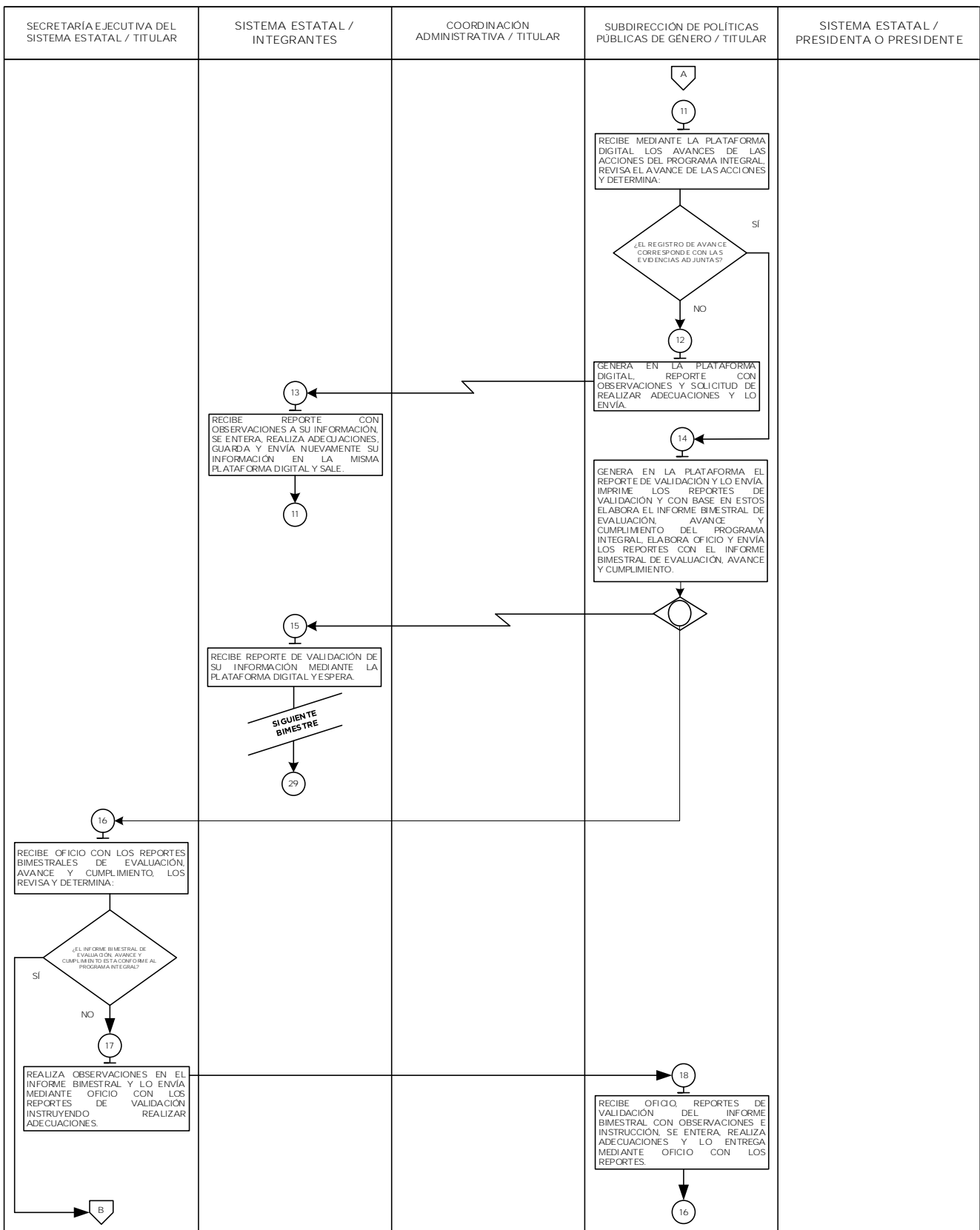
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA / PUESTO	ACTIVIDAD
50.	Sistema Estatal / Presidenta o Presidente	Recibe oficio con el Informe Anual del Sistema Estatal para el ejercicio correspondiente y copias de los informes bimestrales, coteja la información y determina: ¿El contenido del Informe Anual coincide con los informes bimestrales?
51.	Sistema Estatal / Presidenta o Presidente	El contenido del Informe Anual no coincide con los informes bimestrales: Señala observaciones en el Informe Anual del Sistema Estatal, lo envía mediante oficio a la persona titular de la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal y le instruye realizar adecuaciones. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo y resguarda las copias de los informes bimestrales.
52.	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	Recibe oficio e Informe Anual del Sistema Estatal con observaciones, se entera de la instrucción, realiza adecuaciones y remite mediante oficio a la presidenta o al presidente del Sistema Estatal. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo. Se conecta con la actividad número 50.
53.	Sistema Estatal / Presidenta o Presidente	El contenido del Informe Anual sí coincide con los informes bimestrales: Elabora oficio mediante el cual informa el visto bueno al Informe Anual del Sistema Estatal para el ejercicio correspondiente, lo envía a la persona titular de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal y le instruye preparar la información con el informe bimestral de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres correspondiente, así como el Informe Anual del Sistema Estatal para el ejercicio correspondiente para presentarlos a las personas integrantes del Sistema en la primera Sesión Ordinaria. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo.
54.	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	Recibe oficio con el visto bueno al Informe Anual del Sistema Estatal para el ejercicio correspondiente, se entera de la instrucción, prepara la información con el informe del último bimestre de evaluación, avance y cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como el Informe Anual del Sistema Estatal para el ejercicio correspondiente para presentarlos a las personas integrantes del Sistema Estatal en la siguiente Sesión Ordinaria. Archiva copia del oficio, previo acuse de recibo. Se conecta con el procedimiento Organización de Sesiones del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
55.	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal / Titular	Una vez que obtiene el acta donde se presenta el informe del último bimestre del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como del Informe Anual del Sistema Estatal para el ejercicio correspondiente la resguarda para su control. FIN DEL PROCEDIMIENTO.

DIAGRAMACIÓN

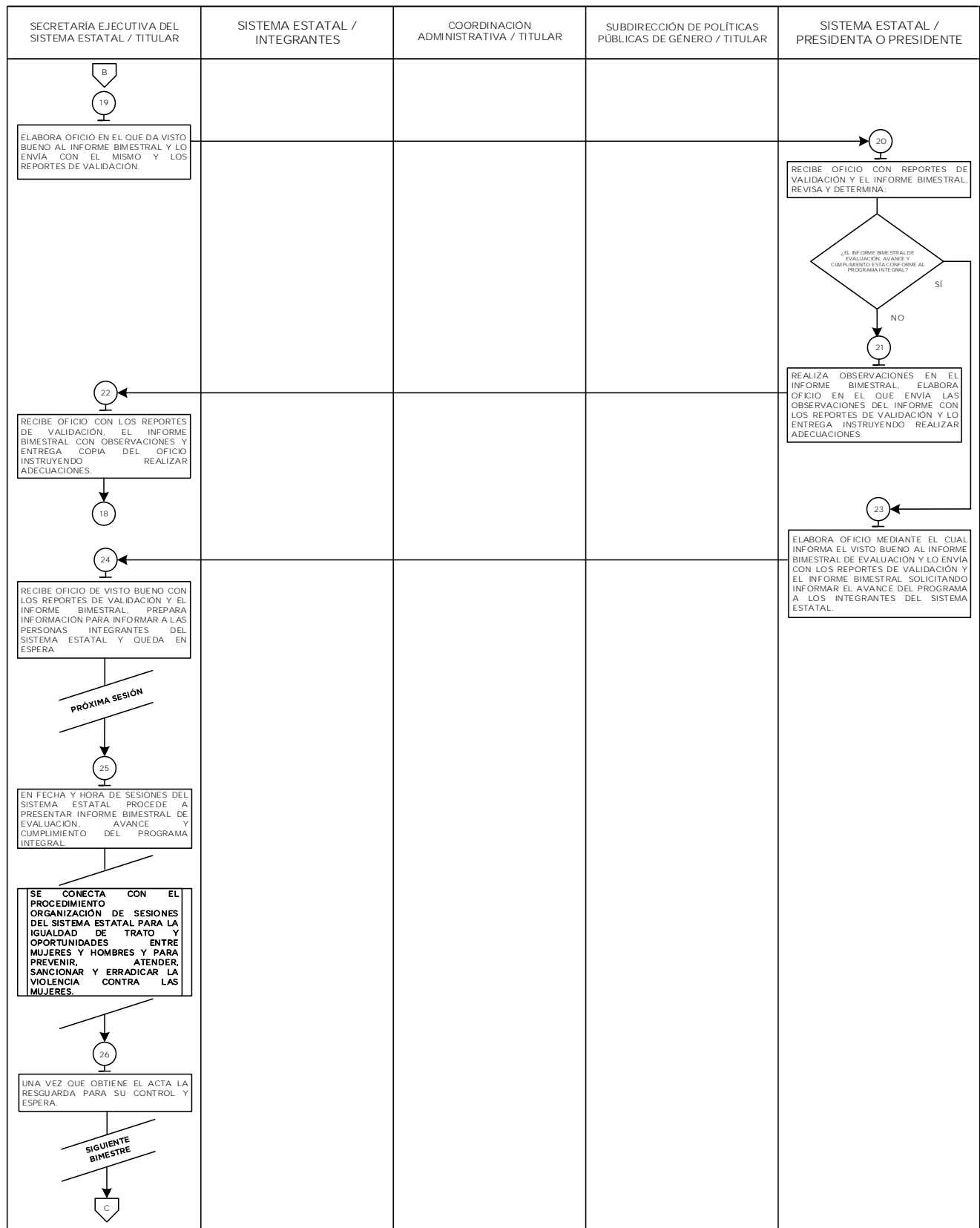
PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO AL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



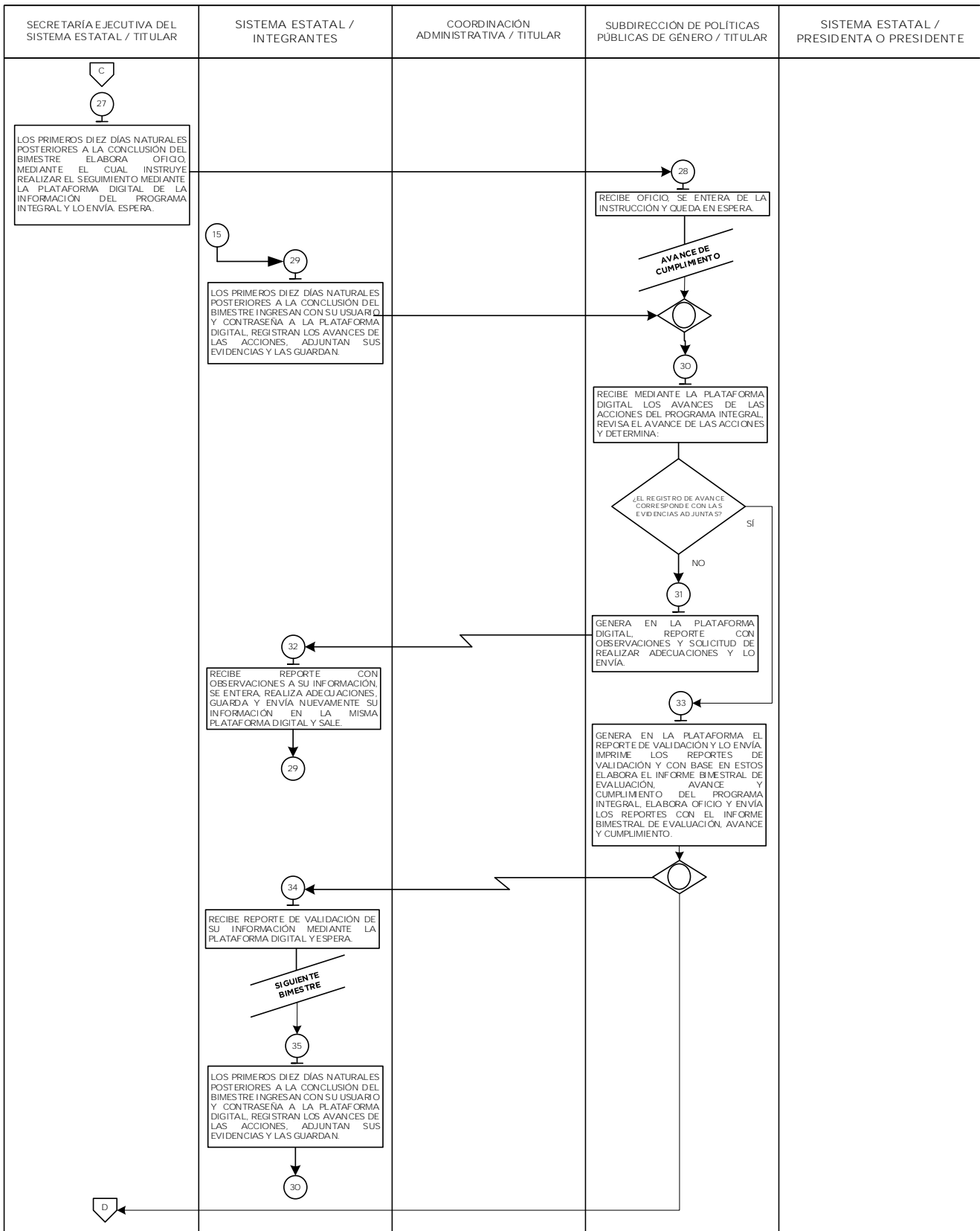
PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO AL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



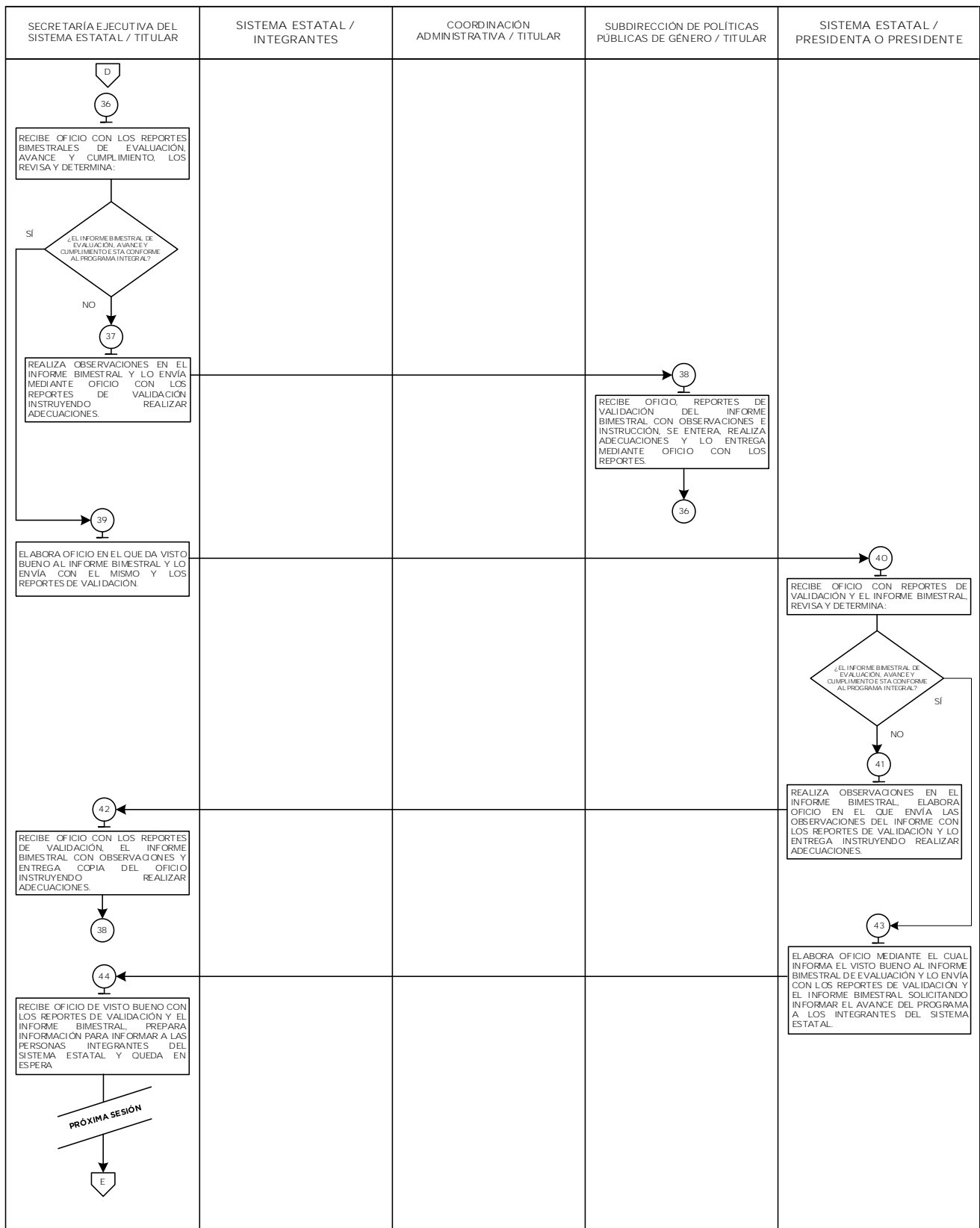
PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO AL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



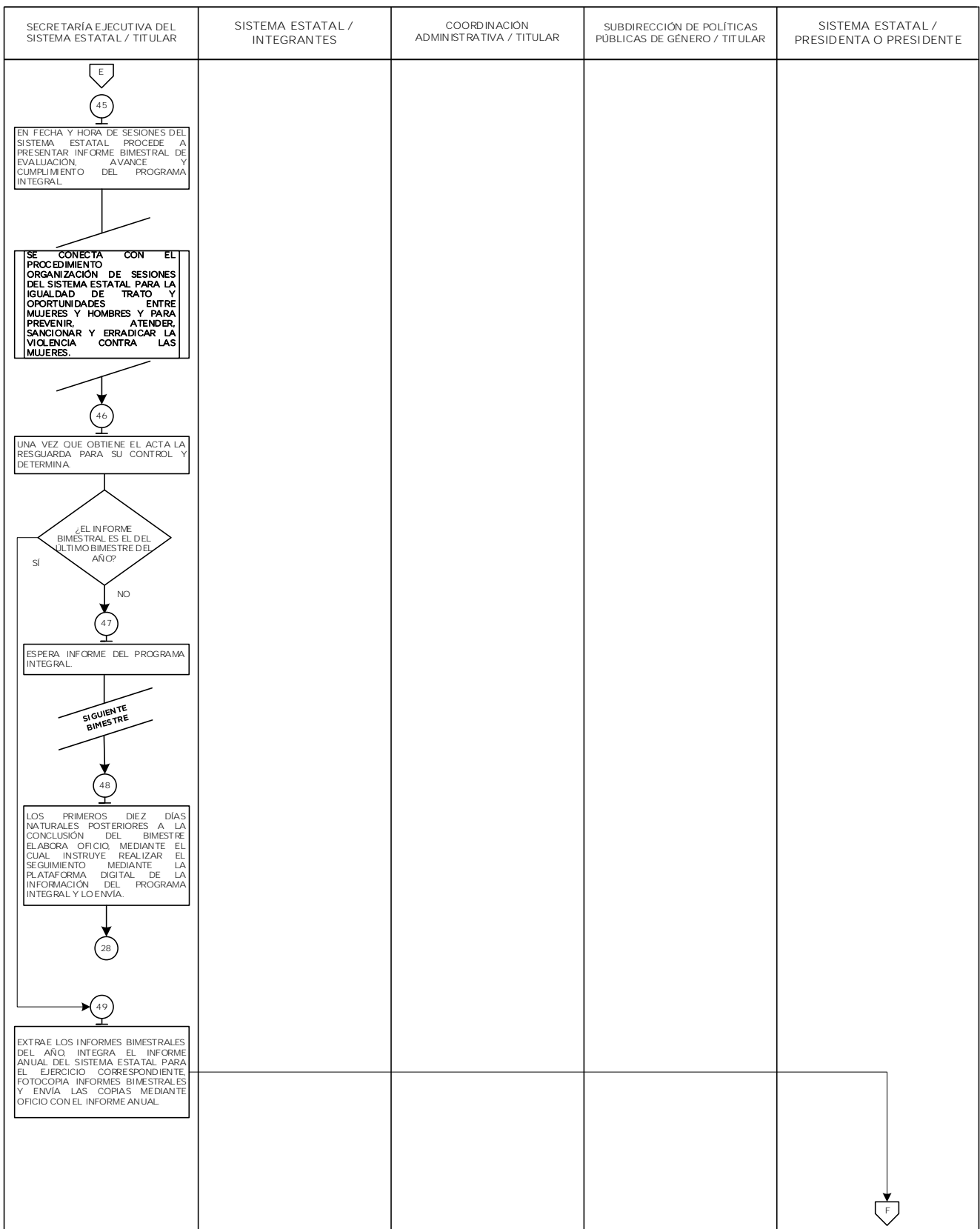
PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO AL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



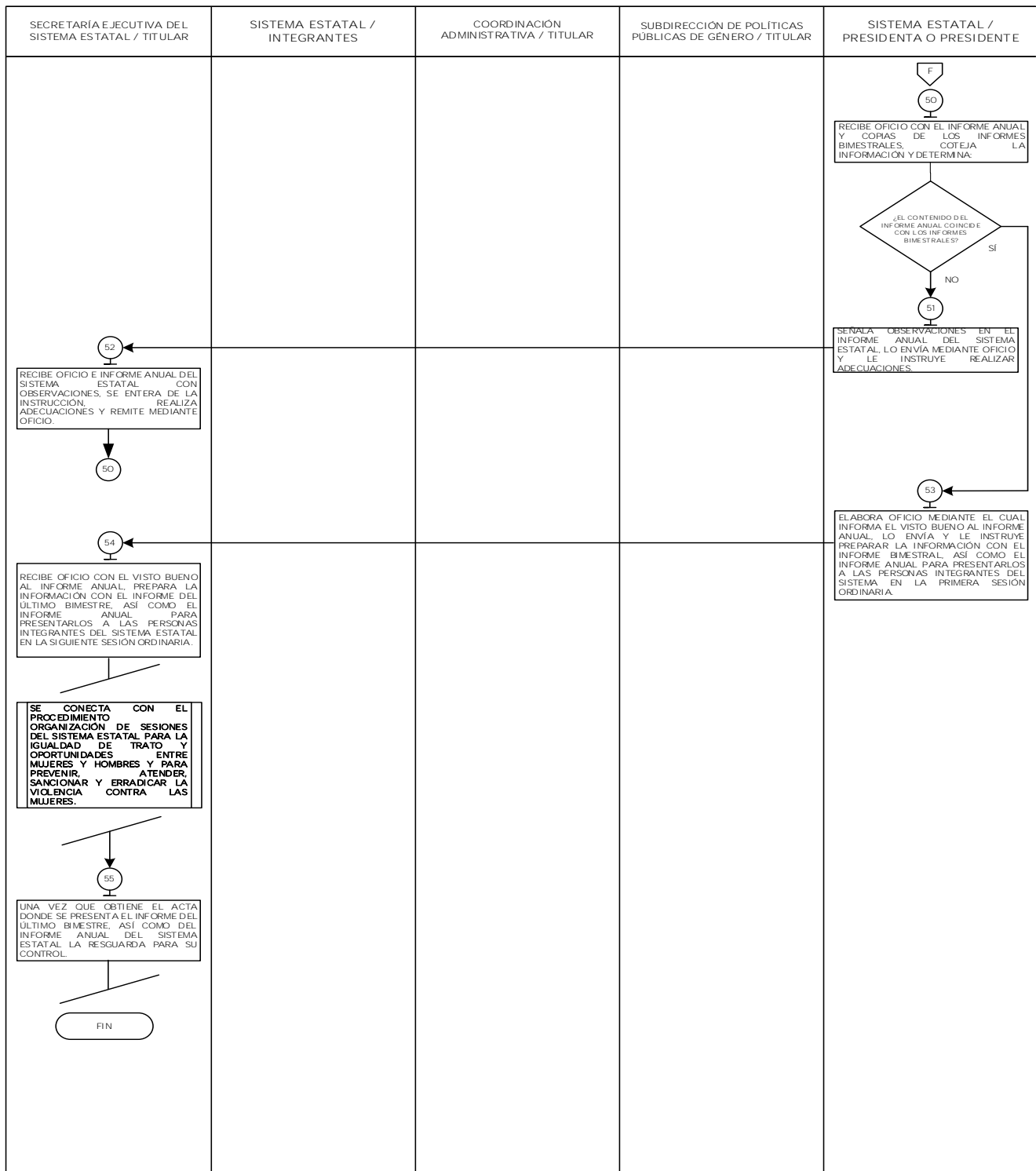
PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO AL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO AL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO AL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.


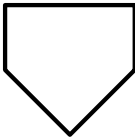

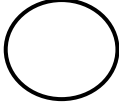
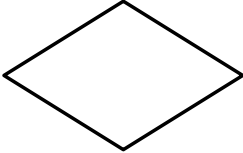

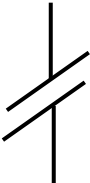





FORMATOS E INSTRUCTIVOS

- No aplica.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Edición:	Primera
	Fecha:	Noviembre de 2024
	Código:	22700005000000L
	Página:	VII

SIMBOLOGÍA

Símbolo	Representa
	Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.
	Operación. Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.
	Conector de Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.
	Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.
	Interrupción del procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable.
	Conector de Procedimiento. Este símbolo se emplea para indicar que existe relación de un procedimiento con otro, y que continúa el desarrollo de actividades.

Símbolo	Representa
	<p>Dirección de flujo o línea de unión. Marca el flujo de la información, de los documentos y/o materiales que se realizan en el área y/o, en su caso, la secuencia en que deben realizarse las tareas. Su dirección se maneja conforme lo indica la punta de flecha y puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.</p>
	<p>Línea de comunicación. Indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono, modem, etc. La dirección del flujo se indica como en los casos de las líneas de guiones y continúa.</p>

<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</p>	<p>Edición: Primera</p>
	<p>Fecha: Noviembre de 2024</p>
	<p>Código: 22700005000000L</p>
	<p>Página: IX</p>

REGISTRO DE EDICIONES

Primera edición (noviembre de 2024) elaboración del Manual de Procedimientos.

<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</p>	<p>Edición: Primera</p>
	<p>Fecha: Noviembre de 2024</p>
	<p>Código: 22700005000000L</p>
	<p>Página: X</p>

DICTAMINACIÓN

El presente Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres fue dictaminado en cumplimiento a los lineamientos técnicos en la materia, mediante el oficio número 23400006L-0759/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024.

<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</p>	<p>Edición: Primera</p>
	<p>Fecha: Noviembre de 2024</p>
	<p>Código: 22700005000000L</p>
	<p>Página: XI</p>

VALIDACIÓN

Mtra. Mónica Chávez Durán
Titular de la Secretaría de las Mujeres
Rúbrica.

Mtra. Sandra María Hernández López
Titular de la Dirección General de Transversalización
de la Perspectiva de Género
Rúbrica.

Mtra. Adriana Bracilia Sánchez Huitrón
Subdirectora de Políticas Públicas de Género
Rúbrica.

Lcda. Erika Núñez Gutiérrez
Jefa de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
Rúbrica.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Edición:	Primera
	Fecha:	Noviembre de 2024
	Código:	22700005000000L
	Página:	XII

CRÉDITOS

El Manual de Procedimientos del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, fue elaborado por personal de la Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género y de la Subdirección de Políticas Públicas de Género, con la supervisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de las Mujeres y la aprobación técnica y visto bueno de la Subdirección de Manuales de Procedimientos Administrativos y participaron en su integración las siguientes personas servidoras públicas:

Elaboración del Manual

Secretaría de las Mujeres

Lcda. Erika Núñez Gutiérrez
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Mtra. Sandra María Hernández López
Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género

Mtra. Adriana Bracilia Sánchez Huitrón
Subdirectora de Políticas Públicas de Género

Dictaminación Técnica

Oficialía Mayor

Dirección General de Innovación

Lcdo. Alfonso Campuzano Ramírez
Director General de Innovación

Mtra. Claudia Guadalupe Lizarraga Rivera
Encargada de la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional

Lcdo. Arturo Mejía González
Subdirector de Manuales de Procedimientos Administrativos

Lcda. Anaís Vázquez Germán
Analista Revisora